



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00860-00

Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia ingresando una sustitución de poder. Sírvase proveer. Bucaramanga, 24 de abril de 2024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

De conformidad a lo previsto en el artículo 75 del C.G.P., se procede a reconocer personería a la abogada **MARISON BALLESTEROS HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la T.P. No. **142.473** del C.S.J, como apoderada judicial sustituta de la parte demandante **VISIÓN FUTURO, ORGANISMO COOPERATIVO -VISIÓN FUTURO O.C.-** en la forma y términos en que le fue conferida la sustitución.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 25 DE ABRIL DE 2024

SMM

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **093102f269c916fa565ed5a2d71fc41f6a52a1af0908142aef693fcac288ef83**

Documento generado en 24/04/2024 03:38:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>